

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 010 2013 00942 00
Demandante	EDGAR MAURICIO ARANGO BUITRAGO
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	ORDENA OFICIAR

Previo a continuar con el trámite del proceso, se ordena oficiar a la DIAN-SECCIONAL MEDELLIN, a fin de que se sirva certificar si los señores EDGAR MAURICIO ARANGO BUITRAGO, identificado con la c.c. Nro. 1.036.928.734, LUZ AMPARO BUITRAGO LOPEZ, con c.c. Nro. 43.380.603, JOSE OVIDIO ARANGO OROZCO, c.c. Nro. 3.618.887 y YURI PAULINA ARANGO BUITRAGO, con c.c. NRO. 1.040.035.706, se encuentran en la obligación de declarar renta en el año gravable de 2012. Librese oficio.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

Juez

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 12 de noviembre de 2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA